



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre 2024.

VISTO la Resolución N° 80/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la renuncia presentada por el docente FERRADAS, Daniel Eduardo y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional San Francisco según Resolución de Rector N° 929/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Profesor Adjunto Regular en la asignatura Marketing del Departamento de Ingeniería Química con MEDIA (0,5) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente FERRADAS, Daniel Eduardo (D.N.I. N° 11.785.235 - Legajo UTN N° 20.951) al cargo de Profesor Adjunto



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Regular en la asignatura Marketing del Departamento de Ingeniería Química con MEDIA (0,5) Dedicación Simple, a partir del 01/03/2024 en la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2081/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h